



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 321/2013.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 654/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Gustavo de Domingo Sanz.

Abogado/a: David Pomar Requejo.

Ejecutado: Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 321/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Gustavo de Domingo Sanz contra la empresa Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L. y Fogasa, sobre Etj 321/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme núm. 435/13, dictada en autos de P.O. 654/13, el día 16/09/13, a favor de la parte ejecutante, Gustavo de Domingo Sanz, frente a Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.581,38 euros en concepto de principal, más otros 394 euros y 658 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Empresa de Energía Eólica y Renovables, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de diciembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)